



2021

2024



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/402/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 06 de Mayo de 2022.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 05 de mayo del año en curso, para seguir operando un local comercial cuyo giro es un **MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, denominado: **MINI SUPER EZZA**, el cual se localiza por la Carretera Internacional México 15 Km. 148 No. 2856, en la Zona Industrial, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE


ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Director de Planeación Urbana.
 C.c.p.- Archivo. -Dida*. -Secretaria.



2022 Flores
 Año de Magón
 GOBIERNO MUNICIPAL DE GUASAVE